



MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 43  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nom. C. y C. - Conc. y Soc. N° 3 Sec. Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno, en autos: Zacaro Ramón Antonio –Quiebra Indirecta – Expte. 6217510, el Mart. desig. Raúl Ernesto Almirón (M.P. 01.547) con domicilio en calle Arturo M. Bas 54 P.B. Of. "J", subastará a través del portal de subastas electrónicas que comenzará el 03.03.2021 a las 11:00 hrs. finalizando el 10.03.2021 a las 11:00 hrs., el bien inmueble de propiedad del fallido (100%) inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.431.848 CAPITAL (11), el que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO: Ubicado en barrio Parque Atlantica, Ampliación Avenida Armada Argentina, de esta ciudad, departamento CAPITAL, designado LOTE VEINTIOCHO, de la MANZANA TREINTA Y CUATRO, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudoeste, vértice dos, con rumbo Noroeste, hasta el vértice D, (Línea 2- D) mide cinco metros y linda con calle Metán; desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice C. (Línea C-D) mide veinticinco metros y linda con parte de la Parcela 19, desde el vértice C, con rumbo Sudoeste, hasta el vértice 1, ( Línea C- 1 ) mide: 5metros y linda con parte de la Parcela 9; desde el vértice 1, con rumbo Sudoeste, hasta el vértice 2 ( Línea 1-2) mide: veinticinco metros y linda con Lote 29, del mismo plano, lo que encierra una superficie total de CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Antecedente Dominial: Matrícula 296.041 Capital Nomenclatura Catastral D11 P01 L01 C30 S07 M034 P028 Cuenta N°11-01-4033157-1. Estado del inmueble: edificado casa tipo dúplex, PB cochera abierta, rejas, living comedor, cocina, baño, patio, asador y cuarto de guardado. PA 3 dormitorio, baño y balcón. Ocupado por la Sra Mercedes Godoy López y su hijo menor Facundo Zácaro. Condiciones: El inmueble sale a la venta por su base imponible \$2.382.618,40, monto incremental \$50.000. El comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más comisión al martillero, el 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24, Ley

9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El saldo del precio de compra al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, de no abonarse antes de los 30 días, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos adquiridos en subasta. Exhibición: días 1 y 2 de Marzo de 14 a 16 hrs. Gravámenes: los de autos. Informes al martillero: cel. 3516134617. Cba 24/2/2021. Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno – Secretaria. -

4 días - N° 298281 - \$ 9187,20 - 03/03/2021 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FANECA, MATÍAS EZEQUIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9641540" por Sentencia N° 238 de fecha 29/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. MATIAS EZEQUIEL FANECA, DNI 29.715.915, CUIT N°20-29715915-2, domiciliado en calle Palpalá N° 927, Barrio Parque Atlántica, Córdoba.(...)Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, CR. WEISS OSVALDO LUIS, con domicilio en calle Bolívar N° 524, Córdoba. Horarios de atención de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs. Teléfonos: 0351-4221582 / 03572-15527296 / 0351-155606522. Correo electrónico: osvaldo\_weiss@weiss-llupia.com.ar ;bertorellodamian@gmail.com; medina@estudio-medina.com; el día 26/03/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel– Juez.

5 días - N° 297380 - \$ 1833,75 - 03/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAREDES, ROMINA ELIANA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 9657873" por S.N° 338 de fecha 29/12/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Romina Eliana Paredes, DNI N° 33.659.110, CUIT N°23- 33659110-4, con domicilio en calle Francisco Pablo de Mauro N°210,

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 10
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 28
Sumarias .....	Pag. 28
Usucapiones .....	Pag. 28

Barrio Alejandro Carbó, Córdoba (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisin@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el 25 de marzo de 2021 inclusive. Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo– Juez.

5 días - N° 297381 - \$ 1693,30 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en autos: "EXPEDIENTE: 8987791 - MANISUR S.A. - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 25 de fecha 11.02.2021 y N° 26 del 12.2.2021, en autos "EXPTE.N° 8990755 - ALCORTA, JUAN PEDRO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 24 de fecha 11.02.2021 y N° 28 del 12.2.2021, y "EXPTE.N° 8990754 - DIAZ, SALVADOR ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO", mediante Autos N° 23 de fecha 11.02.2021 y N° 27 del 12.2.2021, RESOLVIÓ: Fijar como fecha para que Síndico presente el Informe General, el día 12.3.2021, esto es con posterioridad al vencimiento del plazo para que el concursado presente su propuesta de agrupamiento y categorización, a los fines que la Sindicatura dentro de su Informe General, dé cumplimiento con el inc. 9 del art. 39 de la ley 24.522. Fijar como fecha tope para que la deudora presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 L.C., el día 26.2.2021. Fijar como fecha para que el tribunal dicte la resolución de categorización, el día 14.04.2021. Fijar como fecha tope para que la concursada presente la propuesta de acuerdo preventivo el

día 29.10.2021 (art. 45 LCQ). Fijese para el día 21.10.2021 la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q. Fijese fecha de finalización del periodo de exclusividad, el día 29.10.21 (art. 43 LCQ). (fdo.) Dr. Rubén Alberto Muñoz (Juez). Cinco días. Córdoba, 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 297415 - \$ 3421,10 - 04/03/2021 - BOE

Se hace saber que con fecha 22/12/2020, el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "SANTI ROSSANO Y CIA S.A. -CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE.: 804241), ha declarado el cumplido el acuerdo concordatorio homologado en los autos de referencia mediante Auto Número: 694, en los siguientes términos: "AUTO NUMERO: 694. Laboulaye, 22/12/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión y el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el Concurso Preventivo de la firma SANTI ROSSANO Y CIA S.A.. 2) Dar por finalizada la intervención del Sindico, Cdor. José Eduardo Preve; regulándose los honorarios profesionales del funcionario por sus tareas durante la etapa de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo en la suma de Pesos ciento veintisiete mil trescientos veintitrés con ochenta y nueve ctvos. (\$ 127.323.89), con más la suma de pesos doce mil setecientos treinta y dos con treinta y ocho ctvos. en concepto de aporte correspondiente a la ley 8349. Corresponde asimismo la notificación a la Caja correspondiente a cargo del sindico interviniente. 3) Declarar el cese de los efectos de la declaración del presente concurso preventivo, a cuyo fin oficiase a los organismos respectivos para que tomen razón del presente resolutorio. 4) Ordenar, con carácter previo a la suscripción de los oficios aludidos precedentemente, la acreditación en autos de la publicación edictal por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario sorteado, anunciado la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo y efectuando la convocatoria referida en el considerando III parte final...." Asimismo y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se convoca a los acreedores del concurso que aun no haya percibido las sumas correspondientes a su crédito verificado y/o declarado admisible para que concurren al Tribunal a efectos de obtener el cobro de sus acreencias.-

3 días - N° 298045 - \$ 2860,38 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: BIG ACCE-SORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y

FLORES MARCOS JUAN - SOCIEDAD SIMPLE - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N° 7858400)", se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito VISTA-EVACUA presentado con fecha 23/02/2021: Por contestada la vista por parte de la sindicatura. A los fines de resolver la prórroga del periodo de exclusividad solicitada por el apoderado de la concursada con fecha 30/12/2020: atento lo manifestado por la Síndica se estima procedente otorgar una nueva prórroga del período de exclusividad, por el plazo de treinta días hábiles judiciales contados a partir del 30 de diciembre de 2020 (fecha de vencimiento del periodo de exclusividad fijada en el decreto de fecha 02/09/2020), venciendo en consecuencia el período de exclusividad con fecha 12 de abril de 2021. Designar en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 5 de abril del 2021 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte.- Juez. Dra. Silvia Tognon.- Secretaria.

1 día - N° 298389 - \$ 546,95 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por SENTENCIA NUMERO: 57 del 21/12/2020 en los autos caratulados: "FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 8331216", que tramitan por ante la Secretaria nro. 11 a cargo de la Dra Carla Victoria Mana, se ha RESUELTO: 1º) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO TORRE ANACLETO PEANO, CUIT N° 30-71447853-9 con domicilio en calle Baigorria N° 89, Primer Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Río Cuarto... 5º) Intimar al FIDUCIARIO Marcelo Dante Peano y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador judicial. 6º) Intimar al FIDUCIARIO, para que en el término de 24 hs. entregue al liquidador judicial toda documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). 7º) Prohibir al FIDUCIARIO, hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al FIDUCIARIO, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... 12º) Publicar edictos por cinco días en el Boletín oficial, sin previo pago (art. 89 LCQ). .. 14º) Establecer el día Dieciséis de abril del dos mil veintiuno (16/04/2021) como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos

pertinentes ante EL LIQUIDADADOR, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art.200 LCQ, en lo pertinente. Hágase saber al liquidador que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad y, en su caso, documento que justifique la representación legal de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al Juzgado. 15º) Fijar como fecha tope para presentar el Informe Individual de los créditos, el día Dos de junio del dos mil veintiuno (2/6/2021) haciéndosele saber que deberá rendir cuentas al juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32 último párrafo LCQ), bajo apercibimiento de quedar a cuenta de honorarios a regularse por su actuación. 16º) Fijar el día Dos de Agosto del 2021 (2/08/2021), como plazo tope para que el liquidador presente el Informe General, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art.173 de la LCQ..." FDO: MARTÍNEZ MARIANA: JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; SINDICATURA: Contadora NELIDA ABRAHAM, MAT. 10-05139-7. Domicilio: Moreno Nro. 252 de la ciudad de Río Cuarto. OFICINA: 22/02/2021.

5 días - N° 297877 - \$ 11543,50 - 03/03/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de Primera Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JUAREZ ARMANDO, en autos caratulados: "RIVAS ANA MARIA-JUAREZ ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5612749" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18- 12-2020. Firmado: Dr VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1º INSTANCIA, Dra TOLEDO, Julia Daniela, SECRETARIA JUZG. 1º INST.

5 días - N° 296202 - \$ 1033,45 - 04/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 37 Nom. Civ.y Com., cita y emplaza en autos: "RODRIGUEZ, JOSE - DIAS, GENARA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9604188", a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAS, GENARA DNI: 0929327,y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia

en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. PERONA, Claudio –Juez-; Dra. BER-TOLINO María Agustina –Prosecretaria-

1 día - N° 296253 - \$ 315,34 - 03/03/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El Sr. Juez de Civil, Com. Conc. Y Familia, 1NOM. SEC. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "WINSCHER NESTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9322756, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nestor Ricardo Winschel LE. 12.705.376 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Andrés Olcese – Juez, Giordano María Fernanda – Secretaria.-

1 día - N° 296336 - \$ 466,30 - 03/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzgado 1° Instancia 1° Nominación CCC y Flia.. Autos: "PERETTI, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9694081 CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO OSCAR PERETTI DNI 6.552.264 para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 10/02/2021. Fdo. TONELLI, JOSE MARIA JUEZ GUTIERREZ BUSTAMANTE, MARIA JOS SECRETARIA

1 día - N° 296707 - \$ 173,30 - 03/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 12/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALDO MATEO LUPPO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LUPPO ALDO MATEO - Declaratoria de Herederos - SAC N° 9795602" Juz. 1° Inst. 1° Nom. C. C. y Familia Sec. N° 1 - Villa Maria. Cba. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente

con domicilio real conocido, debiendo acreditar los herederos denunciados los vínculos con el causante(art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. GOMEZ Nora Lis, PROSECRETARIO/A LETRADO - 2021.02.12.

5 días - N° 297934 - \$ 701,50 - 03/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, MIGUEL ANGEL en autos caratulados "AGUIRRE, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 9151114 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cosquín, 05/02/2021. Machado, Carlos Fernando. – Aldana, Gabriela Elisa. Secretaria.

5 días - N° 296910 - \$ 1134,15 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FREYTES RODOLFO LISANDRO, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, en autos: FREYTES RODOLFO LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9695165. Dra. Perez Viviana Sec. N° 1.

1 día - N° 297364 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

En los autos: "ABALLAY, EMILIO OSCAR Y OTRO C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION - RECURSOS DE CASACION E INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. N° 2267487) que tramitan ante Tribunal Superior de Justicia, Sala contencioso administrativa de la Provincia de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos del co-actor Emilio Oscar Aballay (DNI N° 6.691.272), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento. Fdo. BECERRA, Martin, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 297426 - \$ 948,65 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. Civil y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilario Néstor Tejeda o Hilario Nector Tejeda, DNI N° 7.994.734, en autos caratulados "HILARIO NÉSTOR TEJEDA o HILARIO NECTOR TEJEDA – DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Expte. N° 9368837), para que dentro del término de veinte días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. HALAC GORDILLO Lucila María – Secretaria; Dr. CORNET Roberto Lautaro – Juez.

5 días - N° 297654 - \$ 1094,40 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "LUNGI LUISA CANDELARIA-TOBARES MARIANA LORENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 9630970", ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Luisa Candelaria LUNGI, DNI 5.493.912 y de Mariana Lorena TOBARES, DNI 23.322.816, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. Digitalmente por FARAUDO Gabriela Ines.- Juez de 1ra. Instancia.- BELLUSCI Florencia.- Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 297730 - \$ 300,50 - 03/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE:9249371-SANCHEZ, OLGA HAYDEE U OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Marcos Juárez, 21/12/2020. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIA-TONELLI Jose Maria-JUEZ.

1 día - N° 297750 - \$ 264,46 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 3era. Nominacion Civil, Comercial y Familia, Secretaria 5 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HIDALGO, ALICIA DEL LUJAN, DNI 16.018.241 en autos "HIDALGO, ALICIA DEL LUJAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9620590), para que en el termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de



ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Of. 12/02/2021. Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro- Juez de 1era. Instancia, RODRIGUEZ, Andrea Carolina- Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 297924 - \$ 280,36 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CISCAR, CONSUELO y CISCAR, SOLEDAD en autos caratulados CISCAR, CONSUELO – CISCAR, SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5642127 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2013. FDO.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia; Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 297942 - \$ 977,80 - 05/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de ZURBRIGGEN ELTER JUAN LUIS DNI 6.511.267 en autos caratulados E- ZURBRIGGEN ELTER JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 9805671, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).---- Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.23 - ARATO María Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO CÓRDOBA.

1 día - Nº 297952 - \$ 513,90 - 03/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NESTOR RAMON VIDELA, en los autos caratulados "VIDELA, NESTOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 9677520, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 12/02/2021. Fdo: Rubén Alberto MUNOZ, JUEZ - Marcela Carmen SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - Nº 297970 - \$ 204,04 - 03/03/2021 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1era. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PIPOLO, JOSEFA y FABIANI PEDRO BRUNO, en autos caratulados: "PIPOLO, JOSEFA - FABIANI, PEDRO BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8832747), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 23/02/2021.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez – Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle, Pro-Secretaria juzgado 1ra instancia.-

1 día - Nº 298001 - \$ 240,08 - 03/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 23/02/2021 el Dr. José M. TONELLI JUEZ de 1ra Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ISMAEL IMOLA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 9676765 – IMOLA JOSE ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. José M. TONELLI: JUEZ - Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María José: Secretaria.

1 día - Nº 298016 - \$ 272,41 - 03/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado C.C de 1º Instancia y 36A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hector José Arguello, DNI 12.509.279 en los autos caratulados "ARGUELLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9809292)" para que dentro de los 20 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN). Fdo Abellana, Juan Andres JUEZ DE 1º INST.

5 días - Nº 298054 - \$ 882,40 - 08/03/2021 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. MANZONI, AMILCAR ALBERTO, DNI 11.812.965, en autos caratulados "MANZONI, AMILCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9733679), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/02/2021. Fdo. digitalmente por: VILLAGRA, Raquel (Jueza de 1ra. Instancia) - AVALOS, Magdalena (Prosecretaria Letrada Juzg. 1ra. Instancia).

1 día - Nº 298342 - \$ 384,24 - 03/03/2021 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst.CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de NORMA EDITH MARTINEZ, DNI 3.700.491, en los autos caratulados "MARTINEZ, NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9816479, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 17/02/2021. Fdo: MUSSO, Carolina JUEZ/A de 1º Instancia - AIMAR, Vanesa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 298182 - \$ 163,76 - 03/03/2021 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos de, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ, DORA BLANCA OZAN y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE LUIS - OZAN, DORA BLANCA - RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - RODRIGUEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº.:9625033", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23/02/2021. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez –CASAL de SANZANO, María Elvira. Sec.

1 día - Nº 298183 - \$ 246,44 - 03/03/2021 - BOE

CORDOBA, 23/02/2021. Hágase saber que los oficio respectivos se encuentran incorporados en autos; en su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BONARDI, LUCIA - PAVON, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése in-

tervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.25. GONZALEZ Veronica Cecilia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. AUTOS CARATULADOS: BONARDI, LUCIA - PAVON, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9519517 - JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM.

1 día - N° 298359 - \$ 403,32 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20va. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Picco Lelia Rosa, en los autos caratulados "DEL CASTILLO VIEYRA, Víctor Antonio - DEL CASTILLO, Víctor Antonio - PICCO, Lelia Rosa s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5191400 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23 de Febrero de 2021. Fdo.: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo.- Dr. VILLALBA, Aquiles Julio. Secretario.-

1 día - N° 298198 - \$ 208,81 - 03/03/2021 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 3A-S 6- Río Cuarto, autos "VARELA, OMAR JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9822490 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OMAR JAVIER VARELA, DNI. 25.456.088; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero 2021 Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana - Juez- MONTAÑANA, Ana Carolina - Secretaria-

1 día - N° 298218 - \$ 142,03 - 03/03/2021 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUCATTO GRACIELA SILVIA Y PERUCHI CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: "DUCATTO GRACIELA SILVIA-PERUCHI CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de Febrero de 2021. Fdo: Castellani Gabriela Noemí, Juez - Lavarda Silvia Raquel, Sec.-

1 día - N° 298221 - \$ 217,29 - 03/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Secretaria 5° de la Ciudad de Río Cuarto, a

cargo de la Dra. López Selene Carolina Ivana, en autos "GALASSI ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9818883", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alejandro Galassi, DNI N° 6.580.484, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: López Selene Carolina Ivana, Jueza. Bergia Gisela Anahí - Secretaria. Río Cuarto, 23 de Febrero de 2021

1 día - N° 298226 - \$ 250,68 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 43 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO TOMAS ESCALANTE en autos caratulados: "ESCALANTE, ALFREDO TOMAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9676269" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta día siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Cba, 23 de Febrero de 2021. Fdo.: Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea - Sec: MEACA Victor Manuel.-

1 día - N° 298227 - \$ 196,09 - 03/03/2021 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDA COSENTINO, L.C. N° 3.199.139 y ARMANDO OROSCO, DNI 6.875.162., en autos caratulados "Cosentino Eda y Orosco Armando Declaratoria de Herederos -Expediente N° 9711997, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 24 de febrero 2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon Juez, Dra. Natalia Gigena secretaria

1 día - N° 298230 - \$ 215,70 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Emilio Neri PAEZ, D.N.I. nro. 6.589.257, en estos autos caratulados: "PAEZ, EMILIO NERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9794900, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río III, 23/02/2021.

Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LOPEZ Alejandra Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 298263 - \$ 286,19 - 03/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOEMI ERMINIA Ó NOEMI HERMINIA GUEVARA e IDERIO JUAN ANSELMO, en autos "GUEVARA NOEMI ERMINIA Ó NOEMI HERMINIA - ANSELMO IDERIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 9846314, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 24/02/2021

1 día - N° 298265 - \$ 175,42 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst 36º Nom Civ y Com Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR HUGO ROMERO DNI 13016475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho a los autos caratulados ROMERO HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9711380 bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2021. Roman Abellana, Juez.

1 día - N° 298299 - \$ 119,24 - 03/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO.- El J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.11 - en los autos caratulados "RIVERO, RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9747538": Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. MARTINEZ Mariana: Jueza - Dra. MANA Carla Victoria: Secretaria.

1 día - N° 298320 - \$ 159,52 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 20a Nom. Sec. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9661158 - CLAUDEVILLE, ALEJANDRO JORGE - OVIEDO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO JORGE CLAUDEVILLE, DNI 7.991.788 y OVIEDA ANA MARIA, DNI 5.718.598 para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SAPPIA Magdalena Maria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 298338 - \$ 213,05 - 03/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 3º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JOSÉ CARLOS PONCE, DNI. 11.622.031, en los autos caratulados "PONCE JOSÉ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 9723299", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 08/02/2021 - Fdo. BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ - GONZALEZ Silvina Leticia - SECRETARIA

1 día - N° 298339 - \$ 233,19 - 03/03/2021 - BOE

Que en los autos "Peralta Luis Cesar - Declaratoria de Herederos - Exp 9421151 que se tramitan por ante el Juz en lo Civ y Com de 1º Nom Sec 1, con domicilio en calle Caseros 551 2º p a cargo de la Dra. Fontana María de las Mercedes (Juez) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis César Peralta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Fontana María de las Mercedes (Juez) Arato María Virginia (pro-secretaria).-"

1 día - N° 298347 - \$ 389,01 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA VICTORIA MATAR por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "BARANDA MIGUEL ANGEL-MATAR MARIA VICTORIA-DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. 9823555. Corral de Bustos, 23/02/2021. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez)- DEL GREGRO FERNANDO (Secretario).

1 día - N° 298354 - \$ 271,35 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. N° 3, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Piancatelli Agustín Juan para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "PIANCATELLI AGUSTIN JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9625144, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Molina Torres, Elisa B. -Juez-, Nieva Ana Laura -Secretaria-

1 día - N° 298372 - \$ 142,03 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 4º nominación (Secretaria N°7) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "SOLIS, BERNARDO - PECH, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 9802795" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERNARDO SOLIS, L.E. N° 3.741.802 y MARÍA DEL CARMEN PECH, L.C. N° 5.828.442 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. . FDO. GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- PUEYRREDON Magdalena

1 día - N° 298380 - \$ 221 - 03/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes OSCAR RUBEN ARGUELLES e YLDA ERMELINDA ESCOBEDO ó ILDA ERMELINDA ESCOBEDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ARGUELLES, OSCAR RUBEN - ESCOBEDO, YLDA ERMELINDA O ILDA ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9735959), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 – Dr. Jorge Luis Garcia - Prosecretario Letrado.- VILLA MARIA, 24 de febrero de 2021.-

1 día - N° 298387 - \$ 216,23 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA AMALIA AREVALO, D.N.I. N°4.974.686 en autos caratulados AREVALO MARGARITA AMALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9672370 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expedientes papel). Cba. 19/02/2021. Fdo Dra Castagno Silvana Alejandra Juez de 1RA Inst. Dra. Garcia Marina Cecilia -ProSecretaria

1 día - N° 298390 - \$ 356,15 - 03/03/2021 - BOE

En autos caratulados: "PAEZ, BLANCA DELIA - LOPEZ, ANGEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9661479" que se tramitan por ante el Juzg. De 1º inst. Civ y Com. 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- CORDOBA, 19/02/2021. MIRA Alicia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAMAME Maria Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 298392 - \$ 368,34 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "PELIZZA, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exp- te. 9639382" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Luis Pelizza D.N.I. N° 12.762.047, domiciliado al momento de su fallecimiento en Av. Rafael Núñez 6342 de esta ciudad de Córdoba Capital, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ASRIN Patricia Verónica – JUEZ – ROCA Monica – PROSECRETARIO - Cba. 05/02/2021.

1 día - N° 298394 - \$ 215,70 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "PALACIO RICARDO RAUL - DECLARATO-



RIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8909231". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALACIO RICARDO RAUL D.N.I. Nº 10.701.523; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 23/02/2021.- Fdo. Digitalmente GONZALEZ, Héctor C.- JUEZ – BARNADA ETCHUDEZ, Patricia R. –SECRETARIA.

1 día - Nº 298396 - \$ 231,60 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "ALMADA, Rita Lucinda – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9519838"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Rita Lucinda ALMADA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 05/02/2021 – Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez; Rivero, María Eugenia, Pro-Sec..-

1 día - Nº 298410 - \$ 202,98 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "MONTROYA, José Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9670718"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Alberto MONTROYA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 18/02/2021 – Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez; Balvedere, Elizabeth, Sec..-

1 día - Nº 298411 - \$ 197,15 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. Nº 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR PIZZI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "PIZZI, ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9843185"; bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 26/02/2021.

1 día - Nº 298468 - \$ 115 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONASORTE, FRAN-

CESCO RENATO Y/O FRANCISCO RENATO en autos caratulados BONASORTE, FRANCESCO RENATO Y/O FRANCISCO RENATO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9711255 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 18/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: FOURNIER Horacio Armando – Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres

1 día - Nº 298413 - \$ 191,85 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSCO, ALEJANDRO HORACI, DNI 16312564 en autos caratulados BOSCO, ALEJANDRO HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9694207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: SIEBER Eleonora Dafne – Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela.

1 día - Nº 298414 - \$ 172,24 - 03/03/2021 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS GABRIEL CASAS, D.N.I. 20.505.277, en autos caratulados: "CASAS, LUIS GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9507194, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/02/2021. Juez: Mariana Andrea Pavon – Silvana Del Carmen Asnal, Secretaria.-

1 día - Nº 298418 - \$ 211,99 - 03/03/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, en autos "NAVARRO, CARMEN – Declaratoria de Herederos;" Expte. 2081975, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARMEN NAVARRO, L.C. 5.655.467, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LÓPEZ, Selene Carolina Ivana - Jueza. MONTAÑANA, Ana Carolina - Secretaria.-

1 día - Nº 298422 - \$ 161,64 - 03/03/2021 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes dejados por la causante, Sra. RITA DEL VALLE ZAMUDIA O ZAMUDIO, D.I. 5.981.008, en autos caratulados: "ZAMUDIA O ZAMUDIO, RITAL DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9687049"; para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/02/2021. Juez: Mariana Andrea Pavon – Jesica Andrea Borghi Pons, Secretaria.-

1 día - Nº 298419 - \$ 227,36 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados: "LEIVA, ERNESTO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPED.: 9731398", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, ERNESTO ELIAS, D.N.I. 6.381.588, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: SARTORI José Antonio. JUEZ DE 1ª INST. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIA JUZG 1ª INST. Jesús María, 19-02-2021.

1 día - Nº 298425 - \$ 226,30 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados: "ROVER, MAURO RODOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPED.: 9465445"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ROVER, MAURO RODOLFO, D.N.I. 8.295.702, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: SARTORI José Antonio. JUEZ DE 1ª INST. RIVERO María Eugenia. PROSECRETARIA LETRADA. Jesús María, 08-10-2020.

1 día - Nº 298427 - \$ 224,71 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ALALUF, MOISÉS MAURICIO O MAURICIO MOISÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPED.: 9145313"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALALUF, MOISÉS MAURICIO O MAURICIO MOISÉS, D.N.I. 6.763.852, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Firmado: MURILLO María Eugenia. JUEZA DE 1ª INST. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar. SECRETARIA JUZG 1ª INST. Córdoba, 08-10-2020.

1 día - Nº 298428 - \$ 243,79 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "RAÚL INRI ZURCHER – SOFÍA MANSILLA", en los autos: "Zurcher, Raúl Inri – Mansilla, Sofía.-Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº9479563), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 29/12/2020.-

1 día - Nº 298430 - \$ 234,78 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ZONDA OSVALDO ANTONIO", en los autos: "Zonda, Osvaldo Antonio.-Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº9442333), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 14/12/2020.-

1 día - Nº 298431 - \$ 220,47 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BENITEZ LUISA, en los autos "BENITEZ, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9620520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes, Dra. Sca-la - Jesús María, 18/02/2021.

1 día - Nº 298432 - \$ 177,54 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIORDANINO, VICTOR MIGUEL, en autos caratulados "GIORDANINO, VICTOR MIGUEL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9765312)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24/02/2021. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique y MEDINA María Lujan.

1 día - Nº 298447 - \$ 165,35 - 03/03/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SILVEYRA ERNESTO ABEL, en autos caratulados Silveyra, Ernesto Abel – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 9626472, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Of 22/02/2021. Fdo. Muñoz Rubén Alberto, Juez – Segovia Marcela Carmen, Secretaria.-

1 día - Nº 298454 - \$ 160,05 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HIDALGO JUAN ALBERTO D.N.I Nº 12.510.768, en los autos caratulados "HIDALGO JUAN ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9596327 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/2/2021.- VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Muñoz Patricia Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 298456 - \$ 202,45 - 03/03/2021 - BOE

El señor Juez de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 4ª-S7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión IRMA ESTER SARRACINI DNI. 6.411.663 en autos caratulados: " SARRACINI, IRMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- nº 9636283, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 28/12/2020.Fdo GARCIA Jorge Luis, PROSECR/A LETRADO.

1 día - Nº 298460 - \$ 171,71 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Villagra, Ángel Enrique D.N.I. Nº 12.997.245, en autos caratulados: "Villagra, Ángel Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9655365), para que den-

tro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.)

1 día - Nº 298462 - \$ 175,95 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 6ª Nomin. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Salvador Fili DNI 12.812.452, en los autos "FILI, CARLOS SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT. Nº 9690393" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/02/2021. Fdo. digitalmente: CORDEIRO Clara Maria: JUEZA DE 1RA. INST. CURA María Liliana PROSECRET. LETRADA

1 día - Nº 298469 - \$ 168,53 - 03/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCOBAR, MARIA ETELVINA, DNI 3.783.244 en autos caratulados "ESCOBAR, MARIA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9626111) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de febrero de 2021. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 298479 - \$ 203,51 - 03/03/2021 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1ra Instancia y 44º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATTEO ITALO ROGGERO D.N.I. Nº 6.471.231 y ANDRADA MONGES, ANGELICA TIMOTEA D.N.I. Nº 2.468.715, en los autos caratulados : "ROGGERO, MATEO ITALO - ANDRADA MONGES, ANGELICA TIMOTEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9658078;" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: MIRA, Alicia Del Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Inst. LOPEZ PEÑA, María Inés. Córdoba 19 de Febrero de 2021.

1 día - Nº 298480 - \$ 270,82 - 03/03/2021 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y



emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA DEL CARMEN FRAGA, DNI N°12.875.497 en los autos caratulados: "VICTORIA DEL CARMEN FRAGA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9598675), iniciado el día 28 de Octubre de 2020, para que dentro del término de los TREINTA días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: AREVALO JORGE ALFREDO, Prosecretario PASINI MARIANO JOSE. Córdoba, 24 de Febrero de 2021.

1 día - N° 298499 - \$ 228,95 - 03/03/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 25/02/2021. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de MANDRILE, MIRIAN CARINA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: LESCANO Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES Lucas Ramiro PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 298501 - \$ 210,40 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Miguel Obdulio Martorell y Marcelo Miguel Domingo Martorell, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos MARTORELL, MIGUEL OBDULIO - MARTORELL, MARCELO MIGUEL DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 9603119.-

1 día - N° 298510 - \$ 334,95 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO.- VILLA MARÍA. El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO MERLO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar

a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "MERLO, RUBÉN EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9822583 y tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Secretaría de la Dra. TEPLI, María Eugenia.

1 día - N° 298511 - \$ 225,24 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por la causante RAMONA TERESA BARRIONUEVO O RAMONA BARRIONUEVO DNI 0626.049, en autos caratulados "BARRIONUEVO, RAMONA TERESA O RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9628574, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/02/2021. CORDEIRO, Clara María. Jueza de 1º instancia.

1 día - N° 298512 - \$ 191,32 - 03/03/2021 - BOE

AUTOS: VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N°: 9573723) El Juez de 1A Inst. Civ. Com. 42A Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: DR. SUELDO, Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. PUCHETA, Gabriela María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA 12/02/2021.

1 día - N° 298515 - \$ 175,95 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CC y 23º Nominación, Pro-secretaria Letrada a cargo de la Dra. González, Verónica Cecilia, en los autos caratulados "MENDIBURU, Eduardo Manuel - Declaratoria de Herederos" Expte. 9795975 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MENDIBURU, Eduardo Manuel para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Córdoba, 22/02/2021.

1 día - N° 298624 - \$ 397 - 03/03/2021 - BOE

Córdoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en término de 20 (veinte) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

La señora jueza de 1ra instancia y 1ra Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Rupo Yolanda-Juncos Raúl René. Declaratoria de Herederos. Expte 8318532" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Juncos Raúl René para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ( art 2340 CCC) a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo: Fontán María de las Mercedes ( Juez) - Valdez Cecilia María ( Secretaria)

1 día - N° 298724 - \$ 429,20 - 03/03/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ 25/02/2021.- El Juzg 1º Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Isidora Francisca GATICA L.C. 2.249.215 en los autos caratulados: "GATICA, Isidora Francisca – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9796424" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dra. Celeste Saavedra, Prosecretaria.-

1 día - N° 298743 - \$ 373,20 - 03/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de SEGUNDA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a la sucesión de "MARIA FERNANDAD FONT LACABANNE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC N°9606750), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Firmado: Dr. José María TONELLI.- JUEZ.- Dra.

María de los Ángeles RABANAL.- SECRETARIA.- Oficina, 25 de Febrero de 2021.

1 día - N° 298761 - \$ 663,10 - 03/03/2021 - BOE

CÓRDOBA, 30/11/2020. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MOLINA GREGORIO ALBERTO DNI 6.508.755. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y puedan efectuar su presentación por vía remota, atento tratarse de un expediente electrónico, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: MANZOLI Clarisa, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.12.01. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.03

1 día - N° 298764 - \$ 816,10 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 32<sup>ª</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATIVA HUMBERTO CIRILO en los autos caratulados "CATIVA HUMBERTO CIRILO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9281558", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán hacerlo de conformidad a las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-Córdoba, 05/06/2020. Fdo. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro.

1 día - N° 298786 - \$ 584,60 - 03/03/2021 - BOE

Expte 9672390. VIGNETTA IRENE OLIMPIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juz. 1 Inst. CCFAM. 2 A- SEC 4. RIO TERCERO. Causante. Irene Olimpia VIGNETTA. DNI 2.487.276. TERCERO, 24/02/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. Irene Olimpia VIGNETTA, DNI N°2.487.276. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.). y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.25. BORGHI PONS Jesica Andrea. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.25.

1 día - N° 298838 - \$ 864,55 - 03/03/2021 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> N. Sec. N° 1, en los autos caratulados "LELOVICH MARIANA DEL VALLE - LELOVICH HECTOR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 9510225", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LELOVICH Marisa del Valle, DNI N° 20.714.326 y LELOVICH HECTOR EMILIO, DNI N° 6.589.311, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 26-02-2021. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza 1<sup>º</sup> Inst.) - Dra. LOPEZ Alejandra María (Secretaria 1<sup>º</sup> Inst.).-

1 día - N° 298862 - \$ 529,65 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>ª</sup> Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS RUBEN JOSE DNI 5.279.285 y de BROGLIA EDA MARIA DNI 1.525.041 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de los causantes, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "RIOS, RUBÉN JOSE - BROGLIA, EDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP N° 9299431" Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado Juez; Dr. Juárez Mariano .Secretario." Cosquín 10/11/2020.

1 día - N° 298878 - \$ 527,95 - 03/03/2021 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 1<sup>º</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes HUGO JOSE PICCA, DNI. n° 6.431.056, y ELBA JOSEFA BALDONCINI ó ELVA JOSEFA BALDONCINI, DNI n° 4.478.697, en los autos caratulados: "PICCA, HUGO JOSE –BALDON-

CINI ELBA JOSEFA Ó ELVA JOSEFA –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 9602096", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 26/02/2021.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz, SECRETARIO.-

1 día - N° 298894 - \$ 577,25 - 03/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 31 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ADECHI AVIANI D.N.I. N° 93789362 y la Sra STACUL DINA LUISA ESTEFANIA D.N.I. N° F 2.080.482, en autos caratulados "AVIANI, ADELCHI -STACUL, DINA LUISA ESTEFANIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9578050" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2020. Fdo MASSANO Gustavo Andrés- Juez-CAFURE Gisela Maria, Sec.-

1 día - N° 298996 - \$ 506,70 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 – La Carlota, en los autos: "SERVI, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9813663, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: SERVI ROBERTO LUIS D.N.I. 16.562.080, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez. NOLTER Carlos E. PROSECRETARIO.

1 día - N° 298421 - \$ 152,10 - 03/03/2021 - BOE

## **AUDIENCIAS**

CARLOS PAZ, 19/02/2021. Ténganse presentes los domicilios denunciados en relación a los demandados, Sres. Pablo S. Lopez y Valeria S. López. Atento lo informado mediante exhorto debidamente diligenciado y advirtiendo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquese edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS:

PETROFF TANIA CORINA C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTRO ORD OTROS EXPTE N° 9333094.

5 días - N° 297736 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 11/02/2021. Atento lo informado mediante exhorto debidamente diligenciado y advirtiendo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS: "RAMELA, ELBA RAQUEL C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTROS ORD-DESPIDO EXPTE 9633095.

5 días - N° 297734 - s/c - 05/03/2021 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°329 suscripto en fecha 13 de Enero de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sra. Botteron, Marta Nelida DNI 10.058.975 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 297316 - \$ 230 - 03/03/2021 - BOE

## CITACIONES

Córdoba, 01/08/2019. La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom. De la ciudad de Córdoba...Cita y emplaza a los demás herederos y/o sucesores de Roberto Castillo (h) DNI 32.314.164, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "CASTILLO, YUTHIEL ALEXANDER C/CASTILLO, ROBERTO – (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-LEY 10305- EXPTE N° 8268236" a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) día...Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra- JUEZ de 1ra Instancia- MARCONI, Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

5 días - N° 295495 - \$ 1091,75 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Jueza 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 6, cita a los sucesores de Juan Carlos Acosta

DNI 14.586.196, en estos autos caratulados; "LLANOS, MARIA XIMENA Y OTRO C/ ACOSTA, JUAN CARLOS - ORDINARIO" Expte. N° 7311446, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 04/02/2021. Fdo. Dra. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 295801 - \$ 938,05 - 04/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2805968 - J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - BENITEZ, MARTIN Y OTRO C/ YRUSTA, GREGORIO DIONISIO Y OTRO - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17 de Noviembre de 2020. (...) Atento que la partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, en los términos que prevé el art. 97 del CPCC ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto su existencia. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Señor Nora Graciela Allende cónyuge del Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, que denuncie la existencia de otros herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. (...) Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALIZIA Veronica Andrea (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 295944 - \$ 2554,55 - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n°196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho

en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - N° 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDOZO, ADRIANA MARCELA S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 36043/2016, ha ordenado notificar a la Sra. Adriana Marcela Cardozo, D.N.I. N° 22.866.657, de la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de febrero de 2017.- MM. Proveyendo al escrito de mero trámite acompañado en soporte digital, a mérito de lo certificado supra, téngase por cumplimentado lo ordenado en el proveído que antecede. En consecuencia, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Igualmente cabe recordar al Sr. Letrado la obligación que surge a su cargo de la Ley 5805 y modificatorias. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN"- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro- Juez Federal - Córdoba, 27 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296617 - \$ 1235,94 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUELLO, ARIEL HERNAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 42730/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ariel Hernán Cuello, D.N.I. N° 24.396.460, de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos seis mil quinientos sesenta y seis con sesenta y cuatro (\$6.566,64) en contra del Sr. Cuello, Ariel Hernán debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.-2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N).



Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N. , Dres. Norberto Chain, Mónica Cabrera, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296618 - \$ 1547,58 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FAVE S.R.L. s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 1977/2019, ha ordenado notificar a FAVE SRL – CUIT 30-71517909-8 de la siguiente resolución: "Córdoba, mayo de 2019... téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN)...En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$40.000 con más la suma de \$8.000 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días...comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)...FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal." Córdoba, 05 de Noviembre de 2020.

2 días - N° 296619 - \$ 915,82 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUINTEROS, RAMON ROQUE s/ PVE" (Expte. FCB 42540/2018), ha ordenado requerir de pago al demandado QUINTEROS, RAMON ROQUE, D.N.I. 11.748.492, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 90/100 (\$ 89.924,90.-), correspondientes a capital, con más la de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 73/100 (\$ 13.488,73), estimados provisoriamente para responder a intereses y

costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 20 de Noviembre de 2020.

2 días - N° 296621 - \$ 821,48 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. "O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERREYRA, MARCELO ALEJANDRO s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 31435/2018, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Ferreyra Marcelo Alejandro, D.N.I. N° 18.175.761, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 67/100 (\$66.641,67) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100 (\$13.328,33) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de Septiembre de 2020.

2 días - N° 296622 - \$ 885,08 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35817/2019, ha ordenado notificar al demandado Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de noviembre de 2019.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demanda-

do. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 26 de Noviembre de 2020.

2 días - N° 296624 - \$ 1577,26 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2017... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el juicio ordinario (Conf. Art. 319 del C. Pr.), de la misma, dese traslado a la demandada por el término de quince (15) días a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338,355 y 356 del C.P.C.N.). Por ofrecida la prueba...FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA. Córdoba, 5 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296626 - \$ 637,04 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIGA VEXENAT, ANGEL SEBASTIAN S PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 89283/2018, ha ordenado notificar al Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, DNI 29.712.592, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de abril de 2019.... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y

formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. Art. 133 del C.P.C.C.N.)" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 27 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296628 - \$ 1089,66 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RIGA VEXENAT, ANGEL SEBASTIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 89281/2018, ha ordenado requerir de pago al Sr. ANGEL SEBASTIAN RIGA VEXENAT, DNI 29.712.592, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 55/100 (\$ 49.828,55.-) con más la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$9.966), estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina."- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 27 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296629 - \$ 794,98 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ HERNANDEZ, DARIO JUAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 63972/2017, ha ordenado notificar al Sr. Darío Juan HERNANDEZ, D.N.I. N° 30.327.342, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2018.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago detasa y aportes, y la documentación en copia acompañados. Atento lo certificado ut supra devuélvase a la actora los originales presentados, dejando debida constancia en autos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Librese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado.

Oportunamente, librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos treinta y dos mil setecientos noventa y tres con ochenta y seis centavos (\$ 32.793,86) con más la de pesos seis mil quinientos cincuenta y ocho (\$ 6.558) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que opongá excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado."- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro- Juez Federal - Córdoba, 6 de Noviembre de 2020.

2 días - N° 296620 - \$ 2063,80 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ TAPIA, MARIO MANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 89280/2018, ha ordenado requerir de pago al Sr. MARIO MANUEL TAPIA, DNI 13.536.713, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 65/100 (\$ 265.432,65.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA SIETE (\$ 53.087), estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina."- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 27 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296630 - \$ 816,18 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra I, Sexta Nom. Of. Cobros Partic. autos caratulados "9126157. DIAZ C/ VIDELA Y OTROS - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 09/02/2021. (...) cítese y emplácese a los demandados Sres. VIDELA, Pedro Antonio, DNI 23380380 y ORELLANO, Silvina Elena, DNI 20664828 para que dentro del término

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Bol. Of. por el término de 5 días, conforme art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- FDO: MARTINEZ JUEZA SANGRONIZ SECRETARIA"

5 días - N° 296647 - \$ 1441,55 - 04/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Of. de Ejecución Fiscal en autos "EXPTE: 7139306 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE BRONTVAIN, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: "ALTA GRACIA, 11/02/2021..Admítase la presente demanda de Ejecución Fiscal. Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr BRONTVAIN, ROBERTO, DNI 1739985 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de los tres (3) días posteriores al de comparendo opongá legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución..." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela. Juez- Dra. BOLZETTA Prosec. Let.

5 días - N° 296689 - \$ 2414,10 - 05/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4 notifica al demandado Francisco Margaro y/o sus sucesores en los autos caratulados: "Casado, William Alberto y otros c/ Margaro Francisco y/ o sus Sucesores - Abreviado" Expte. N°8733719, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28/10/2019.-...Proveyendo a la demanda inicial (fs. 144-152): Admítase la presente demanda de repetición en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de JUICIO ABREVIADO. Atento constancias de los presentes, y de los autos conexos referenciados supra, de las que surge que se demanda en contra de personas inciertas y de domicilio desconocido, en los términos del art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Sr. Francisco Margaro y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho y a

obrar en la forma que le/s convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino –Juez 1ª Instancia- Dra. DE PAUL Laura Inés- Secretaria Juzgado 1ª Instancia-

5 días - Nº 296990 - \$ 2673,80 - 04/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos Cravero, Juan Carlos y otro c/ Sucesores de Pablo Oscar Bustos y Rosa Rodríguez y otro – Ord. – Daños y Perjuicios otras formas de respons.extracontractual Expte.6124243: cita y emplaza a los herederos de DANIEL OSCAR BUSTOS DNI 11.189.563 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 18/02/2021. Fdo. Perona-Juez; Guerrero-Prosecretaria.

5 días - Nº 297211 - \$ 935,40 - 03/03/2021 - BOE

El sr juez de 1ª inst civ com 50ª nom de esta ciudad de cordoba, sito en calle caseros 551-palacio tribunales, pb sobre calle caseros, en los autos caratulados "mataloni, Gladys del valle c/ lopez, mariela analia y otros- pve- alquileres-expte 6239874" cita y emplaza al codemandado Sr. Mario Carlos Reyna DNI 13680766 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 18/05/2017 y del proveído de fecha 15/08/2019 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, Maria Antonella, prosecret. cba 20/10/2020. OTRO DECRETO: "cba, 18/05/2017... Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada y a los garantes para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, y el carácter de garantes respectivamente de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y

522 del C.P.C. Hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notif. fdo: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Quiroga, Emilio Damián, prosecret." OTRO DECRETO: "Cba, 15/08/2019. Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes, los que proseguirán según su estado. Notif. Fdo: Caferatta, Juan Manuel, Juez; Quaranta, Maria Antonella, prosecret."

5 días - Nº 297353 - \$ 5154,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "HERRADOR, ANTONIO NICOLAS Y OTROS C/ FARIAS, ANGEL JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. Nº 5305011)", "Córdoba, 26/06/2020... atento lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la señora María Eugenia Alarcón para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica JUEZ, VILLALBA, María Fernanda PROSECRETARIO"

5 días - Nº 297369 - \$ 1338,20 - 03/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos NIETO, CARLA ROXANA c/ SUCESORES DE JUAN OMAR PEREYRA – ABREVIADO – EXP Nº 9606190 cita y emplaza a los sucesores de Juan Omar Pereyra para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Angeli Lorena Paola – Olcese Andrés

5 días - Nº 297379 - \$ 741,95 - 03/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en los autos YERARDI, Gerardo Gabriel c/ SANCHO, Ana Maria y otros - ORDINARIO – OTROS. Expte. 5929467, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021... Cítese y emplácese a los herederos de Gerardo Gabriel Yerardi (DNI 14.893.430) para que en el plazo de veinte (20) días -a contar desde el último día de publicación- comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: denúciase el nombre y domicilio de los coherederos, si los conociere...Publíquense

edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C...FDO GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 297479 - \$ 1436,25 - 03/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARZON, LUCIANO ANTONIO - ABREVIADO" (Exp. 8512648). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 16/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado por edictos para que en el término de treinta días corridos comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. – Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 297510 - \$ 1730,40 - 05/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO - ABREVIADO" (Exp. 7780724). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 09/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. – Fdo Digitalmente. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 297543 - \$ 1589,95 - 05/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Martin MONTSERRAT DNI 23.195.206 y Mirta Edith AVALOS DNI 20.346.066, para que comparezcan en autos: "MIGUEL BECERRA S.A. C/ BORNANCINI,



ROGELIO CRISTIAN Y OTROS - ORDINARIO" (EXPTE N°7948672) bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos del decreto que se transcribe: Alta Gracia, 06/08/2020.- ...Atento lo solicitado y encontrándose cumplimentada la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los Sres. Rodolfo Martín MONTSERRAT DNI 23.195.206 y Mirta Edith AVALOS DNI 20.346.066 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) a los fines de la notificación del presente decreto y de la parte pertinente del de fecha 26/02/2019 (f. 26.).- Fdo: Lorena Calderón – Juez. Marcela Ghibaudo -Secretaria. Otro decreto: " Alta Gracia, 26/02/2019. ... proveyendo a la demanda de fs. 19/22: Téngase al compareciente por presentados, por parte, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a la Aseguradora "Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda." en los términos del art. 118 de la Ley 17.418, para que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. ... Fdo: Graciela Vigilanti – Juez. Marcela Ghibaudo -Secretaria.

5 días - N° 297874 - \$ 4504,95 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos EXPEDIENTE N° 8117428 MEIJIDE ENRIQUE SALVADOR C/ MEIJIDE DANIEL Y OTRO ACCIÓN DE NULIDAD, a los fines de integrar debidamente la litis, conforme los términos del proveído de fecha 17/12/2020, y lo requerido; por la compareciente procédase a la citación por edictos (artículo 152 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de Mirian Liliana Hernández, para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 165 CPCC. CARLOS PAZ, 17/02/2021. FDO. M FERNANDA GIORDANO SECRETARIA ANDRES OLCESE JUEZ.

5 días - N° 297961 - \$ 1444,20 - 05/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. Barnada

Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Expte. N°: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la siguiente forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 – 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - N° 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS COMPLEJO ALDEA JARDIN. Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) en autos "9812087 – SARTORI, OSVALDO ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 23/02/2021 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponda la petición efectuada por los Sres. OSVALDO ALBERTO SARTORI, OLGA CATA-

LINA ALVAREZ, MARCELO LUIS ANTONELLO, OSVALDO RAUL MARCOLINI, MICAELA ELIANA PERALTA, DEBORA MARLENE PERALTA, JOHANA VANESA PERALTA, JUAN CARLOS BERGESE, EL SUEÑO S.A., RUBEN ALCIDES ALVAREZ, y DANIEL DOMINGO ROMANO, en su calidad de propietarios de unidades del edificio denominado "Aldea Jardín" ubicado en calle Brasil esquina Nicaragua de la ciudad de Villa Carlos Paz, en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial, la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.C.), y citar a todos aquellos propietarios de departamentos, cocheras o locales del mencionado edificio, para que en el término de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular de la unidad respectiva, adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Viviana Rodríguez – Jueza; Graciana María Bravo – Prosecretaria.

5 días - N° 298097 - \$ 3201,15 - 08/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N°09, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "FAUDA, VIRGINIA C/ CENCI, CARLOS EMILIO - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. N° 9381135) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/12/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: A lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos, que obra acompañada mediante presentación de fecha 12/11/2020, constancia expedida por Juzgado Federal con competencia electoral, teniéndose por cumplimentado lo ordenado con fecha 02/09/2020, provéase la presentación inicial: Por presentada la presente demanda de PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en contra del Sr. Cenci Carlos Emilio DNI N° 30.661.919. Admítase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Cenci Carlos Emilio a fin que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC). Dese intervención al Asesor Letrado. Fdo Dra Rita Fraire

de Barbero (Juez) - Dra María Viviana González (Prosecretaria) - Río Cuarto, 22 de Febrero de 2021

5 días - N° 298367 - \$ 3699,35 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR - ACCIONES POSERIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte. N° 79694028", cita y emplaza a los herederos de José Alberto MONTOYA a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 10/12/2020 - Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez:-

5 días - N° 298412 - \$ 969,85 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "SUCESION ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO (EEM 1396037)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298440 - \$ 789,65 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "ROVETTO, HUGO HUMBERTO C/ ARREGUI, CARLOS GUMERSINDO Y OTRO - ORDINARIO (E: 7433244)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 11 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298443 - \$ 794,95 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JORGE ENRIQUE CASTRO EN AUTOS: SUC. DE ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO - EXPTE N° 1396037" (EEM 9049942) cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto (co-incidentado) para que en el término de veinte días

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298444 - \$ 1099,70 - 09/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Dean Funes, Secretaria N° 1ha resuelto: "DEAN FUNES, 31/07/2020. Proveyendo a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de Reclamación de la filiación extramatrimonial.- Imprímase a la misma trámite de juicio Ordinario.- Agréguese la documental acompañada.- Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Juan Martin Bravo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción.- Oportunamente traslado por diez días.- A la medida cautelar: previamente ofrezcase fianza y se proveera.-A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese:- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Dra. Valeria Evangelina Olmos - Secretaria -

5 días - N° 298318 - s/c - 05/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ, ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696644; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIEGUEZ, ERNESTO, D.N.I.: 6.433.473, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Marzo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 295756 - \$ 1711,85 - 05/03/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA CUIT N° 27-12659459-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CODON MARIA MONICA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508591", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 297095 - \$ 1884,10 - 05/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBANO HERMENEGILDO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8725118, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: RAMONA MARÍA ETELVES GONZALEZ DE FIGUEROA, DANTE OSCAR GONZALEZ, y DANIEL ALBERTO GONZALEZ(SUCESORES DE ALBANO HERMENEGILDO RAMON), la siguiente resolución: " CORDOBA, 12/11/2020. Por evacuada la noticia. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la

misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 297166 - \$ 4353,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9471172, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO ANGEL SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297301 - \$ 1476 - 04/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO JORGE DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXP-TE 2246080- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.- -Fdo : Tonelli Jose María (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Tri-

gos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Marcos Juárez, 19/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera María Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009161826. INFRACCIÓN : 011800064684. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 297988 - \$ 3969,65 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9471203, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 297302 - \$ 1510,45 - 04/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / VALDIVIA VICTOR HUGO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VALDIVIA VICTOR HUGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el

Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200478742018.

5 días - N° 297325 - \$ 1767,50 - 03/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / AYALA FRANCISCA ANUNCIA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7305796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: AYALA FRANCISCA ANUNCIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500318642018.

5 días - N° 297332 - \$ 1807,25 - 03/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9739485- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BREX, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BREX, FELIPE, cuit 20-03739671-1 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 505371942020.-

5 días - N° 297389 - \$ 1815,20 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9710211- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALEMME, OSCAR RIZZIERO - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SALEMME, OSCAR RIZZIERO, 20-06454754-3. Cítese y emplácese a la parte



demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505199042020.-

5 días - Nº 297391 - \$ 1857,60 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " 9727994 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, CIRILO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ARIAS, CIRILO RICARDO, cuit 20-06479345-5 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505361042020.-

5 días - Nº 297392 - \$ 1831,10 - 05/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, EUGENIO RAMON Y OTROS-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº6317090", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/11/2020. Agréguese.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC). A lo solicitado, como se pide.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 297725 - \$ 898,30 - 05/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9727992 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, PANTALEON - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LO-

YOLA, PANTALEON , cuit 20-06451124-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 505360352020.-

5 días - Nº 297393 - \$ 1844,35 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BINI JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465069) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BINI JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501073742020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297424 - \$ 1947,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA EDISON - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465072) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA EDISON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501216192020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297431 - \$ 1945,05 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUN OLMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARUN OLMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501401892020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297432 - \$ 1915,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510528) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERT LUIS ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 201949792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297436 - \$ 1955,65 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501823032020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297439 - \$ 2016,60 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502440502020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297450 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GRACIELA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GRACIELA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502372682020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297455 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ATILIO PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA ATILIO PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502416062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297458 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465193, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIORI JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 298098 - \$ 1375,30 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MOLINA RENEE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RENEE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502277052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297461 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUPERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657377) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUPERTO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502366932020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297466 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BENITO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO BENITO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 502475462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297472 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFIERI JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9718315) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALFIERI JUAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503174872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297480 - \$ 1953 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIOLATESI HORACIO DAVID – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2785521- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/05/2016.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Emplácese al letrado para que en el término de 48 horas cumplimente Caja de Jubilaciones y Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar tal incumplimiento (art. 17 inc. b de la Ley 6468 y Ley 6912) a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba y al Colegio de Abogados. Notifíquese.- -Fdo : Amigo Aliaga Edgar (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 18/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado

en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009838137. INFRACCIÓN : 032000023974. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 297995 - \$ 4107,45 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARRAZOLA PEREYRA GLORIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9718317) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRAZOLA PEREYRA GLORIA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503038972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297484 - \$ 2027,20 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO NESTOR INDOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9718319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO NESTOR INDOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503317852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297485 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BETANCOURT ANTONIO REYNALDO JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9718323) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BETANCOURT ANTONIO REYNALDO JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503110062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297541 - \$ 2037,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES GUILLERMO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXpte 9718324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES GUILLERMO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503261042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297551 - \$ 2006 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única



ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI AGUSTIN LIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718329) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI AGUSTIN LIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503309282020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297559 - \$ 1990,10 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NICOLAS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NICOLAS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503282612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297565 - \$ 1995,40 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JESUS JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JESUS JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503083852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297570 - \$ 1963,60 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RICARDO ELISEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718343) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RICARDO ELISEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503106362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297573 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1º Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO, JOSE MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9502793) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JOSE MATEO MONDINO (DNI 7.357.513), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

5 días - N° 297837 - \$ 1226,90 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CIPRIANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CIPRIANO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503208712020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297574 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCO SEGUNDA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCO SEGUNDA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503050462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 297575 - \$ 1968,90 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROGELIO FLAMINIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718349) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROGELIO FLAMINIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503412782020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297576 - \$ 2000,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503184462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297580 - \$ 1942,40 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741321 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANI, FREDY OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MANI, FREDY OMAR , cuit 20-13742793-2 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002180202020.-

5 días - Nº 297967 - \$ 1849,65 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOMOZA MANUEL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503310412020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297586 - \$ 1984,80 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREICO MIA ANITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718354) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREICO MIA ANITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503383732020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297589 - \$ 1947,70 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ NORBERTO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 203484402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 297593 - \$ 1974,20 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9739527 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ETCHICHURY, RICARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ETCHICHURY, RICARDO OSCAR, cuit 20-08277216-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 5805185472020.-

5 días - Nº 297966 - \$ 1886,75 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUENAVIDA, SABRINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706629", se notifica a BUENAVIDA, SABRINA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021.Por adjunta publicación de edictos Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE, María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº 500900452019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 297974 - \$ 1836,40 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763020 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE ABALO, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ABALO, ROBERTO, cuit 20-00409539-2. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502262412020.-

5 días - Nº 297984 - \$ 1828,45 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763015 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ITURMENDI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ITURMENDI, CARLOS ALBERTO, cuit 20-08429304-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502286492020.-

5 días - Nº 297987 - \$ 1886,75 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763014 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JUAN CARLOS, cuit 20-06462753-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502287152020.-

5 días - Nº 297992 - \$ 1857,60 - 05/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763013 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO, EUGENIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CORZO, EUGENIO ANTONIO, cuit 20-06960972-5. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502293892020.-

5 días - Nº 297997 - \$ 1878,80 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO CARLOS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2871010- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 19/09/2016.- Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese. -Fdo : Amigo Aliaga Edgar (Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 23/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria

letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009577635. INFRACCIÓN : 020400082141. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 297999 - \$ 4112,75 - 05/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE Nº 6818225, CITA A: Sr. JUAREZ CARLOS OSCAR M.I. Nº 8.598.798, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Diciembre de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 298068 - \$ 1759,55 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PISCANC, MADELEN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ PISCANC MADELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 298100 - \$ 1412,40 - 09/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AME-



LIA- EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6622265" tramitados por ante la SGC de EJECUCION FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de MOYANO SARA AMELIA, DNI 00209711 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI -PROSECRETARIA LETRADA- Fecha: 2019.11.12.

5 días - Nº 298186 - \$ 1269,30 - 08/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 298204 - \$ 3621,50 - 04/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".

se". Liquidacion Nº: 502454062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298245 - \$ 2011,30 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASALLA, FLORENTINA MARIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654866) Notifica a CASALLA, FLORENTINA MARIA y a SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502360852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298247 - \$ 2021,90 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO y a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA DE AGÜERO NELIDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502370762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298249 - \$ 2159,70 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657360) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO y a ALVAREZ, ESTHER ALISIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502541902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298253 - \$ 2069,60 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA y a SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502499312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298254 - \$ 2114,65 - 08/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA NELIDA ANGELICA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156443, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 298255 - \$ 2688,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PASCUAL ROSARIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156445, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 298258 - \$ 2699 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 298261 - \$ 2685 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES ENRIQUE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156449, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298264 - \$ 2678 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA SABINO CLEMENTE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156451, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298270 - \$ 2716,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEDOVA ERNESTO BENITO GUILLERMO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298271 - \$ 2751,50 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMON VARELA CARLOS ENRIQUE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por

ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298275 - \$ 2709,50 - 05/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. TAPIA ROMAN DNI N° 7.636.345, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6077908", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 298293 - \$ 2923 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9522556, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298301 - \$ 3183,75 - 05/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE -Pres Multiple Fiscal

Expte N° 9522557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 298302 - s/c - 05/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PACHECO JUANA PETRONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO JUANA PETRONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372556, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 298311 - \$ 3634,25 - 05/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA DIEGO HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2568616- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03 /12/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA

RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009405146. INFRACCIÓN : 000221846322. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298494 - \$ 3768,25 - 10/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GORDON MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508135)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. GORDON MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2020.-

1 día - N° 298382 - \$ 330,71 - 03/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246091- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones per-

tenientes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009160815. INFRACCIÓN : 021900033534. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298497 - \$ 3884,85 - 09/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOSSI JOSE ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508139)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOSSI, JOSE ANGEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/12/2020.-

1 día - N° 298384 - \$ 319,05 - 03/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA OFELIA DE DOLORES – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9508137)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. SANABRIA, OFELIA DE DOLORES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del



art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2020.-

1 día - N° 298385 - \$ 339,19 - 03/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246085-JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009161577. INFRACCIÓN : 013600004574. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298498 - \$ 3895,45 - 09/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7938894"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 19 de febrero de 2021.- Agréguese extensión de título de deuda. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto. 1205/15 y sus modificatorias suscríbese la carta certificada por la parte actora. Firmado por: Garcia Maria Alejandra.-

5 días - N° 298502 - \$ 5342,75 - 05/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FLORENTINO ARTURO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FLORENTINO ARTURO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657230)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2021. Por aclarado el concepto tributario reclamado (Impuesto Inmobiliario) y por cumplimentado el proveído de fecha 27/11/20. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FLORENTINO ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 298518 - \$ 651,89 - 03/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FEDRI-

ZZI DOLORES DEL CARMEN que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657232)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 24/02/2021. Por aclarado el concepto tributario reclamado (Impuesto Inmobiliario) y por cumplimentado el proveído de fecha 27/11/20. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FEDRIZZI DOLORES DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 298523 - \$ 656,13 - 03/03/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA JORGE ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042857, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 298555 - \$ 2881 - 08/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

El sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 "notifíquese al Sr. Oscar Goicochea del decreto de fecha 04/11/2020 para que cumplimente con el mismo en un plazo de 20 días de notificado. Practíquense las notificaciones respectivas me-

dante publicación de edictos que se efectuará por cinco veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación en el lugar del último domicilio conocido (art. 152 y 165 CPC)" Otro decreto: VILLA MARIA, 04/11/2020.— .... Téngase presente la renuncia al patrocinio formulada por el Dr. Héctor Adolfo Albrecht, respecto del Sr. Oscar GOICOECHEA, quien deberá comparecer y constituir nuevo domicilio en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de reputar subsistente el oportunamente constituido (conf. Art. 89 del CPCC)..."

5 días - N° 297583 - \$ 1494,55 - 05/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia, 2° Nominación, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, RENE MARTÍN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" Expte. N° 9661737 cita y emplaza al Sr. Domingo Pignata para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 101 C.P.C. y ofrezca la prueba que crea conveniente.

5 días - N° 297787 - \$ 826,75 - 04/03/2021 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANCHEZ, MATIAS AGUSTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 27582/2013, ha ordenado notificar al demandado MATIAS AGUSTIN SANCHEZ – DNI 30.474.597, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de diciembre de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Matías Agustín Sánchez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 02/100 (\$10.729,02) a partir del 16/06/2013, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot, y el Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent y Dra. Mónica Cabrera, letradas patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS QUINIEN-TOS TREINTA Y SEIS CON 45/100 (\$536,45) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la rea-

lización de los trabajos profesionales.3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 23 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296631 - \$ 1295,30 - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARRONE, MARIANA SOLEDAD s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 33002059/2012, ha ordenado notificar al demandado VARRONE, MARIANA SOLEDAD, DNI 29.188.242 el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de noviembre de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Mariana Soledad Varrone, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Treinta con 79/100 (\$5.230,79) a partir del 26/04/2012, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y el Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora, y la Dra. María Marcela Servent y Mónica Cabrera, letradas patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Uno con 53/100 (\$261,53) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 23 de Octubre de 2020.

2 días - N° 296632 - \$ 1284,70 - 03/03/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com., en autos "FERNANDEZ, DIEGO FEDERICO Y OTRO C/ SUCESORES DE BERNALDEZ DE LOSA, RITA – ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. N° 6628199, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 04. RIO CUARTO, 23/02/2021.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración incoada por los Sres. Diego Federico Fernández y Romina Paola Delgado Quiroga y en consecuencia condenar a la parte demandada, Sucesores de Bernaldez de Losa Rita, a otorgar en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, escritura traslativa de dominio a favor de los actores, sobre el inmueble descrito en el Considerando precedente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal. II) Imponer las costas a la parte demandada. III) Regular provisoriamente, hasta

tanto exista base cierta, los honorarios profesionales de la Dra. María Belén Budín en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$36.945,80). Dicha suma devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Fdo digitalmente: Santiago Buitrago –Juez.- Of., 23 de Febrero de 2021.-

1 día - N° 298971 - \$ 1137,40 - 03/03/2021 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de Fisc. Com. Civ. Com y Lab 3A Nom Córdoba., en los autos caratulados "TORANZO ROVERA CARLOS HORACIO - SUMARIA" EXP-TE N° 9573626, ha resuelto: ... Por iniciada la presente sumaria información por el cambio de nombre (Carlos Horacio por Benjamín) y eliminación del apellido materno "Rovera". Admitase... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo: Claudio Perona, Juez. Identificación personal: Carlos Horacio Toranzo, D.N.I. N° 37.193.463

2 días - N° 298386 - \$ 462,14 - 01/04/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Bialet Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado anteriormente descrito, el

lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.-. Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel". Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapion a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá y Marta Ines Braidá; al ESTE tramo

2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficie-se...Notifíquese" Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado

el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapion atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matricula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofi-



ciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorotea, Lote de terreno:

ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F"; con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25'19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29'06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36'46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50'35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020;por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omitase la compulsión del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas al Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprímase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que

se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita.

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

EDICTO. El señor Juez de 1º Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS... Y CONSEDERANDO.....RESUELVO:1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catastral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur

línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villasuso Hermanos; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario– de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en

el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

(Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17". El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmina Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo

la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -.

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7.COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada," en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de terreno de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F", y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90º00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90º00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio

consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F", parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada," Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana "F", y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A°1967; n.º 13553, Fº 16523, Tº 67, Aº 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90º00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1. 3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep. Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90º00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D:24.50 formando ángulo de 90º00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90º00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro

General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - Fº: 26.369/ 945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de



diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1<sup>ª</sup> Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaría).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 1<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedente dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.-Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el

presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1<sup>ª</sup> Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaría Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta:23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L"- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m<sup>2</sup> (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva

parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCAPION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. .... Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la

existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - Nº 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral Nº 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en el dominio nº 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts2. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta Nº 19-05-1561008/5); al Sud-Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta Nº 19-052507821/7)., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta Nº 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la lo-

calidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pاملen (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - Nº 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Martinez Marrnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nº 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Tanninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Pocho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando

este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - Nº 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.1ª Nominación DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiciado y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. . . . . Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . . . . Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya

designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- . . . . Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

En autos Pincirolí Omar Fernando s/ Usucapición – Expte. Nº 341264 en trámite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI Nº 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI Nº 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5

de la Mz. 32, en el plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekín, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2."; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descrito de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekín; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2.", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI Nº 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula Nº 1519779, del Dº 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - Nº 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos ANGELELLI , ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCAPION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020 . Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapición , la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplá-

cese a los sucesores de Leoncio Francisco Lázarte (M:I 2.623.750)y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días ,en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de Río Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos , a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra .Notifíquese a los domicilios que constan en autos . para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días , exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (art 785 del CPC) Ofíciase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N ,con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano ; al S con de Federico Clausen ; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Río Primero ,que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374 , que mide y linda: partiendo del esquinero G . al SO con rumbo N , al esquinero H, al NO mide 1370,31m ( línea G-H) colindando con camino público ,desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(



línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco Lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1<sup>ª</sup> Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO – USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00'; que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00'; que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección 5-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie

total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m2; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01-S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRAL-ES: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscripto por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaí..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentiniano Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..."- (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 3<sup>ª</sup> Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en au-

tos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta

el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m<sup>2</sup>. El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m<sup>2</sup> según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION," cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MA-

CAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELLONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la

tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, , sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concep-

ción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC N° 1. En autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 9737223 ): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: n° 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - N° 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

EDICTO JUDICIAL –USUCAPION - SENTENCIA. En los autos caratulados: "JHONSON ALBERTO AUGUSTO Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N° 4340084", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viartola Duran María Soledad. En relación al inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Córdoba, 04 de diciembre de 2020. Sentencia número 207. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Johnson Oviedo Alberto Augusto nacido el 23 de junio de 1945 DNI 7.985.675 Cuit 20-07985675-5, divorciado de su esposa de primeras nupcias según sentencia 531 del 23 de diciembre de 1982 dictada por el Juzgado de Novena Nominación Civil y Comercial de esta capital, Secretaría Corvalán de Bordenave, domiciliado en Abraham Lincoln sin número, Salsipuedes de esta Provincia, en contra de los demandados Alejandro Mowatt, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, siendo éstos últimos declarados únicos y universales herederos de aquella. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 23 de octubre de 2004 del lote de terreno

designado como lote ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Medidas Lineales y Colindantes: Lado A-B= 322,52 mt., ángulo 89° 15' linda con Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Dominio Nro. 20049 – F° 24308- Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-02. Al NOR-ESTE: Lado B-C=202,56 mt., ángulo 125°49', linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominio N° 1971 – F° 3346, T° 14 – Año 2000 y N° 2298 – F° 4791, T° 20 – Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34. Al ESTE: Lado C-D= 85,59 mt., ángulo 96° 07', linda con María Esther Lussich de Renta y otros – a saber: Renta Jorge Horacio y Renta Esther Beatriz según matrícula 1322052 (13) -resto de superficie no afectada por la presente usucapión, del Dominio, Folio 60703 – Año 1949, y con Suc. De Raimundo Camponogara, Dominio N° 36554 – F° 51805 – Año 1980. Al SUD-SUD= una línea quebrada de 7 lados, según se describe a continuación: Lados D-E= 100.00 mt., Angulo 266° 11', E-F= 1,84 mt Angulo 76°40', F-G= 100 mt. Angulo 283°19' G-H= 100,00 mt. Angulo 76° 41', lindando por estos cuatro lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43, 44, 45, 46, 72 y 70 de la Circ. 02- Sección 01 – Manzana 130, y lados H-I= 55,66 mt. Angulo 178°53', I-J= 59,60 mt. Angulo 178°45', J-A= 44,36 mt. Angulo 68°20', lindando por estos tres lados con la calle Abraham Lincoln (camino a la Falda). Superficie total: 49.864,08 mts2. Afectaciones Registrales: la presente usucapión, afecta a: a) En forma total el Dominio F° 4407- año 1943, hoy matrícula 1197511(13) figurando como titular Registral el Sr. Alejandro Mowatt, con una superficie total según título de diez mil metros cuadrados (10.000 mts2.). Según se indica en el plano de mensura confeccionado a los efectos de la presente usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente NI 0033-93995/04 de fecha 17/3/2005, esta fracción se encuentra ubicada en el ángulo sud-oeste de la superficie a usucapir. b) Afecta en forma parcial el Dominio F° 60703 – Año 1949, hoy matrícula 1322052(13) donde figura como titulares registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco (5) hectáreas más o menos, por lo que según el plano mencionado la afectación parcial a este dominio abarca el resto de la superficie a usuca-



pir, quedando el resto del inmueble no afectado por sus derechos al Este de los terrenos motivo de la presente usucapión. 3°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez.

10 días - N° 298087 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPION. Exp. 8320742", Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titulal cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada", pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es:

A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasa-

je Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.° 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil seiscientos nueve con treinta y cinco centavos (\$27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - N° 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE